



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1542-2015

BITÁCORA: 20/G3-0178/06/15

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JUAN HERNANDEZ PEREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0990-2015 de fecha 19 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN DE TERRENO EN PARAJE "FALDA DE MAGUEY", SAN FELIPE CIENEGUILLA., San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-FDT-001/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 444.270 Metros cúbicos	37	1	37	14668674	14668705
FRACCIÓN DE TERRENO EN PARAJE "FALDA DE MAGUEY", SAN FELIPE CIENEGUILLA., San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-FDT-001/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 444.270 Metros cúbicos	37	1	37	14668723	14668727
FRACCIÓN DE TERRENO EN PARAJE "FALDA DE MAGUEY", SAN FELIPE CIENEGUILLA., San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-FDT-001/15, madera motoaserrada, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 11.694 Metros cúbicos	1	38	38	14668706	14668706
FRACCIÓN DE TERRENO EN PARAJE "FALDA DE MAGUEY", SAN FELIPE CIENEGUILLA., San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-FDT-001/15, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 59.236 Metros cúbicos	5	39	43	14668707	14668711
FRACCIÓN DE TERRENO EN PARAJE "FALDA DE MAGUEY", SAN FELIPE CIENEGUILLA., San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-FDT-001/15, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 345.636 Metros cúbicos	10	44	53	14668712	14668721
FRACCIÓN DE TERRENO EN PARAJE "FALDA DE MAGUEY", SAN FELIPE CIENEGUILLA., San Sebastian Rio Hondo, S-20-347-FDT-001/15, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.105 Metros cúbicos	1	54	54	14668722	14668722

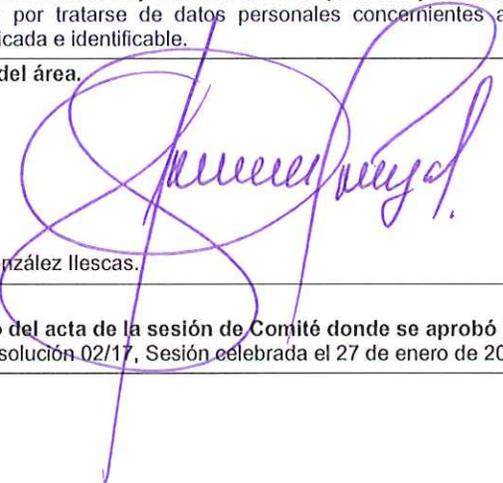
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx Tels: (951) 5129601;
delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx



ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

 	I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Oaxaca
	II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Versión Pública de la Autorización de Remisiones forestales para legal procedencia No. SEMARNAT-SGPA-AR-1542-2015
	III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: Se clasifican datos personales: Domicilio, página 1
	IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) que sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
	V. Firma del titular del área.  Lic. Tomás Víctor González Ilescas.
	VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública: Resolución 02/17, Sesión celebrada el 27 de enero de 2017.